



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS LICITADORAS AL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

EXPEDIENTE : 36 / 2011
TÍTULO : *Suministro e instalación de un sistema de medida de partículas y emisiones gaseosas en motores de combustión.*

OBJETO : Suministro
PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN : ABIERTO
TRAMITACIÓN : ORDINARIA
IMPORTE LICITACIÓN : 325.571,06 € (IVA incluido)
IMPORTE OFERTA 1ª CLASIFICADA : 324,783,20 € (IVA incluido)
UNIDAD DE GASTO Y DENOMINACIÓN : 600.565

Visto el expediente instruido para la contratación de *Suministro e instalación de un sistema de medida de partículas y emisiones gaseosas en motores de combustión* y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Córdoba me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO,

PRIMERO: Clasificar las proposiciones por orden decreciente atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego.

1. Técnicas de Control y Análisis S.A.

Segundo.- Determinado, de acuerdo con lo anteriormente expuesto el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, se le requerirá para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del que hubiese recibido la notificación del requerimiento, presente la documentación indicada en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación ante este mismo órgano, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la misma, conforme establece el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Si transcurridos 20 días hábiles contados desde el siguiente a la interposición del recurso no se ha notificado su resolución, el interesado podrá entenderlo desestimado a los efectos de interponer recurso contencioso administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

En CÓRDOBA a 29 de julio de 2011

EL RECTOR

P.D. Competencias Resolución 30.06.2010

B.O.J.A. nº 136 de 13.07.2010

LA VICERRECTORA DE INFRAESTRUCTURAS Y CAMPUS



Fdo.: M^a del Pilar Dorado Pérez